

INFORME DE SATISFACCIÓN DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA NRO N° IC-GADMCCH-2024-037, PARA LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA REALIZAR EL TRASPORTE, HOYADO, PLANTADO (SIEMBRA) DE 1.200 ESPECIES FORESTALES NATIVAS, REFORESTACIÓN QUE SERVIRÁ PARA MITIGAR Y RESTAURAR EL IMPACTO AMBIENTAL GENERADO POR LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN EN EL RELLENO SANITARIO.”, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE Y EL SEÑOR SANTIAGO DANIEL SILVA CARTUCHE.

ANTECEDENTES.

Con fecha 20 de mayo de 2024, se emite la certificación N.º 095-CP-GADMCCH-2024, Compras Públicas certifica que la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA REALIZAR EL TRASPORTE, HOYADO, PLANTADO (SIEMBRA) DE 1.200 ESPECIES FORESTALES NATIVAS, REFORESTACIÓN QUE SERVIRÁ PARA MITIGAR Y RESTAURAR EL IMPACTO AMBIENTAL GENERADO POR LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN EN EL RELLENO SANITARIO, requerido por la unidad de Gestión Ambiental, NO CONSTA en el Catálogo Electrónico del Sistema Oficial de Contratación Pública.

Con fecha 25 de junio de 2024, la Eco. Jenny Marisol Peñarreta Cabrera, Analista de compras públicas y la Arq. Carolina Zárate, Directora de Planificación del GADMCCH; emiten la certificación POA Nro. 092– DP- GADMCCH-2024, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA REALIZAR EL TRASPORTE, HOYADO, PLANTADO (SIEMBRA) DE 1.200 ESPECIES FORESTALES NATIVAS, REFORESTACIÓN QUE SERVIRÁ PARA MITIGAR Y RESTAURAR EL IMPACTO AMBIENTAL GENERADO POR LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN EN EL RELLENO SANITARIO.

Con fecha 25 de junio del 2024, se presenta el ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL, en el cual se determina la oferta que cumple con el mejor costo, según lo establecido en los numerales 17 y 18 del Art. 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, corresponde a la presentada por el señor SANTIAGO DANIEL SILVA CARTUCHE.

Con fecha 26 de junio de 2024, emiten la certificación NRO. 579, suscrita por el Ing. Edwin Rafael Martínez Jaramillo y el Ing. Wilman Gustavo Pacheco Seraquive, Director Financiero de la Institución; donde dan a conocer que existe la disponibilidad presupuestaria con cargo a la partida número 3.2.1.7.3.02.36 denominada Servicios en Plantaciones Forestales.

Con fecha 26 de junio de 2024, mediante memorando Nro. 090–GADMCCH-G. A–2024, el Ing. Jhenner Aranda. COORDINADOR DE MEDIO AMBIENTE, solicita a la máxima autoridad la autorización de inicio de proceso para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA REALIZAR EL TRASPORTE, HOYADO, PLANTADO (SIEMBRA) DE 1.200 ESPECIES FORESTALES NATIVAS, REFORESTACIÓN QUE SERVIRÁ PARA MITIGAR Y RESTAURAR EL IMPACTO AMBIENTAL GENERADO POR LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN

EN EL RELLENO SANITARIO, adjuntando la documentación habilitante, por el procedimiento de Ínfima Cuantía.

Con fecha 26 de junio de 2024, mediante memorando Nro. GADMCCH-ACCH-2024-0256, el Ing. Henry Ordóñez Jaramillo, Alcalde del GADMCCH, dispone al Dr. Julio Jaramillo García la autorización de inicio de proceso para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA REALIZAR EL TRASPORTE, HOYADO, PLANTADO (SIEMBRA) DE 1.200 ESPECIES FORESTALES NATIVAS, REFORESTACIÓN QUE SERVIRÁ PARA MITIGAR Y RESTAURAR EL IMPACTO AMBIENTAL GENERADO POR LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN EN EL RELLENO SANITARIO, por el procedimiento de Ínfima Cuantía.

DESARROLLO GENERAL DEL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA

Con fecha **28 de junio de 2024**, mediante orden de compra N° IC-GADMCCH-2024-037, se procede a designar la administración de la orden de compra, al Ing. Jhenner Aranda. COORDINADOR DE MEDIO AMBIENTE, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Orden de Compra y verificará que el servicio recibido, cumpla con los términos de referencia establecidos en el objeto contractual.

El contratista adjudicado el Ing. Santiago Daniel Silva Cartuche, tendrá que cumplir a cabalidad el siguiente objeto del contrato *“EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE A PROVEER LOS SERVICIOS REQUERIDOS DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA REALIZAR EL TRASPORTE, HOYADO, PLANTADO (SIEMBRA) DE 1.200 ESPECIES FORESTALES NATIVAS, REFORESTACIÓN QUE SERVIRÁ PARA MITIGAR Y RESTAURAR EL IMPACTO AMBIENTAL GENERADO POR LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN EN EL RELLENO SANITARIO”* el plazo será de contados a partir de la suscripción de la orden de compra 15 días calendario.

El contratista aplicó la siguiente metodología para llegar a tener una reforestación exitosa:

- TRANSPORTE DEL MATERIAL VEGETATIVO

El material vegetativo fue transportado en gavetas o costales, para evitar el maltrato y estrés de la planta. El GAD Municipal del Cantón Chinchipe transportó las plantas hasta el lugar más accesible al que puedan llegar los vehículos; el contratista fue el responsable de transportar las plantas hasta el área a reforestar.

- BALIZADO Y DISTANCIAMIENTO

El distanciamiento para ubicar las balizas y posterior reforestación en los sectores fue de 5.5 x 5.5 m, esto estuvo definido dependiendo la topografía de cada área a reforestar, para lo cual se consideró sistemas como marco real (marco de plantación cuadrado) en algunos casos y el sistema tres bolillos (cada tres plantas forman un triángulo equilátero) en otros

casos, en especial donde existe pendientes para evitar la erosión, quedando de esta manera una densidad de 300 plantas aproximadamente por hectárea.

Se respetó la presencia de arbustos o plantas arbóreas que se encuentren en proceso de crecimiento y desarrollo, siempre y cuando estas sean especies nativas, por lo tanto, la plantación se estableció en los sitios donde no existe mayor cantidad de este tipo de formación vegetal.

El tipo de modalidad de restauración forestal que se aplicó de la siguiente manera:

- a) Revegetación en bloque. - Introducción de diferentes especies forestales en áreas desprovistas de cobertura vegetal, su distanciamiento de 5.5 x 5.5 m. y a una densidad aproximadamente de 300 plantas por Hectárea.
- CORONADO (ROSE O LIMPIA)

Esta labor cultural consistió en realizar la limpieza del área o coronamiento en una circunferencia de 1 metro de diámetro, esta actividad permitirá controlar el crecimiento de otras especies o malezas disminuyendo la competencia por agua, luz y nutrientes, así como disminuir el riesgo por la presencia de plagas y/o enfermedades; esta actividad se realizó con machete, azadón o rastrillo, el material generado de esta actividad fue depositado en el área circundante al coronado.

- AHOYADO

Los hoyos tienen las siguientes dimensiones 15 cm de diámetro x 25cm de profundidad (dependiendo de la altura de la planta); asegurando que la tierra desalojada de los hoyos deba ser colocada posteriormente a la hora de realizarse el plantado.

- PLANTACIÓN

En la plantación se consideró algunos aspectos las plantas se ubicaron en el centro del hoyo, de no dejar plantas sin plantar, presionando la tierra de tal forma que se produzca un contacto adecuado con el sistema radicular y facilite su prendimiento, para que no pierda el pan de tierra, las plantas fueron colocadas verticalmente y no se dejó material plástico en el área de trabajo.

- ESPECIES A UTILIZAR

El GAD Municipal del Cantón Chinchipe, entregó las siguientes especies forestales nativas:

- 400 plantas de Guararo.
- 300 plantas de Cedro.
- 400 plantas de Latero.
- 100 plantas de Guayacán.



- IMPACTOS AMBIENTALES

Los impactos que llegaron a producirse con el establecimiento de las plantaciones en las actividades de (rose o limpia, hoyado y plantado) fueron mitigados de una forma eficaz, en el caso de los desechos de alimentos como plásticos, botellas, tarrinas, etc. Y las fundas que se sacan en el momento de realizar el plantado, fueron retirados del sitio donde se ejecutó el trabajo y llevados posteriormente a lugares seguros donde presente su correcta disposición y clasificación.

LIQUIDACION DE PLAZOS.

Fecha suscripción de la orden de compra	28 de junio de 2024
Plazo contractual	15 días calendario
Fecha en que se cumple el plazo	13 de julio de 2024
Fecha de recepción y constatación de los productos/o servicio	03 de julio de 2024

DÍAS DE MORA	El contratista NO ha incurrido en mora
---------------------	---

LIQUIDACION ECONOMICA.

Monto de la Orden de Compra	\$2.992,00
(-) Multas por mora días	\$0,00
Valor a pagar sin incluir IVA del total de la orden de compra	\$2.992,00

El valor a pagar será de **\$ 2.992,00** (DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) SIN INCLUIR IVA, corresponderá a la Dirección Financiera o quien haga sus veces las retenciones fiscales y multas generadas si las hubiere.

CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN DEL OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	1200	Transporte del material vegetativo al sitio definitivo de siembra	Plantas	0,91	\$ 1092,00
2	20	Coronado y balizado	Jornal	20,00	\$ 400,00
3	20	Hoyado	Jornal	20,00	\$ 400,00
4	1200	Establecimiento de la reforestación (siembra)	Plantas	0,85	\$ 1020,00
5	4	Impactos ambientales/ Recolección de residuos plásticos	Jornal	20,00	\$ 80,00
				TOTAL, SIN INCLUIR EL IVA	\$2.992,00

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

Se concluye que con el señor Santiago Daniel Silva Cartuche, con RUC NO. 1103980601001; ha cumplido a entera satisfacción en cuanto a la cantidad, de los términos de referencia de la orden de compra No IC-GADMCCCH-2024-037.

En mi calidad de Administrador de la Orden de Compra, ratifico lo informado, y solicito que se proceda con la liquidación de la orden de compra No IC-GADMCCCH-2024-037, por la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA REALIZAR EL TRASPORTE, HOYADO, PLANTADO (SIEMBRA) DE 1.200 ESPECIES FORESTALES NATIVAS, REFORESTACIÓN QUE SERVIRÁ PARA MITIGAR Y RESTAURAR EL IMPACTO AMBIENTAL GENERADO POR LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN EN EL RELLENO SANITARIO.”**

Ing. Jhenner Aranda A.
ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA